



**ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**
República Argentina

EXP-UNC: 0058520/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, el Dr. Celso C. Camusso, Director Alterno de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Dr. Ramón Asís a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2° de la Ord. 5/2000 HCS y que se efectivice el pago en una única cuota de \$ 21.000 (pesos veintiún mil con 00/100) por clases dictadas en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, correspondiente a la asignatura "Química de los Alimentos II". Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION Nº 1296
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC